

**EL CONTROL JUDICIAL DEL PODER LEGISLATIVO  
EN EL SISTEMA CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS**

*Dr. Robert S. Barker\**

---

\* Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Duquesne,  
Pittsburgh, Pennsylvania, U.S.A.



La idea de que los jueces pudieran y debieran controlar la legalidad de la conducta del gobierno no comenzó con la Constitución de 1789. En esos días, había precedentes importantes en Inglaterra y en las colonias británicas norteamericanas. En la Inglaterra, durante el reino del Rey Enrique II en el siglo doce, uno de los métodos más importantes de promover la unidad nacional fue el desarrollo de un sistema de tribunales nacionales, llamados “cortes del rey”, —con jurisdicción cada vez más amplia, para limitar la influencia de los barones feudales.<sup>(1)</sup> Poco a poco, los procedimientos de esas cortes reales se hicieron más uniformes, a través de la utilización de ciertos recursos, o *writs*. Esos *writs* se empleaban, gradualmente, no solamente para revisar la conducta de los barones, sino también para revisar las disposiciones de los agentes del rey. El *writ* más conocido es, sin duda, el habeas corpus, por el cual los jueces revisan la legalidad de la detención de los acusados y los presos.<sup>(2)</sup>

Otro método judicial para limitar el poder de los agentes reales era el juicio por jurado, por el cual el poder de los fiscales y otros agentes reales, particularmente en los casos penales, se sometía al control popular a través del proceso judicial.<sup>(3)</sup>

Sin mucha exageración, el Primer Ministro William Pitt habló ante la Cámara de los Comunes en 1760 de los límites impuestos al gobierno por el sistema de Derecho Consuetudinario:

El hombre más pobre puede, desde su choza, desafiar todas las fuerzas de la Corona.

Su choza puede ser frágil, con techo poco estable... el viento puede pasar por ella; las tormentas pueden entrar; las lluvias pueden entrar; pero el Rey de Inglaterra no puede entrar. Todos sus ejércitos no se atreven a cruzar el umbral de la casita destrozada.<sup>(4)</sup>

- 
- (1) T. Plucknett, *A Concise History of the Common Law* (5th ed. 1956) 16-19, 357; F. Maitland, *The Forms of Action at Common Law* (ed. A. Chaytor and W. Whittaker, 1971) 17-22.
  - (2) W. Blackstone, *Commentaries on the Laws of England* (1st ed.) 131.
  - (3) F. Maitland, *The Constitutional History of England* (ed. H. Fisher 1908) 115-131.
  - (4) Fecha desconocida. Véase, *The Oxford Dictionary of Quotations* (3a. ed.) 374-375.

Por eso, las colonias inglesas norteamericanas compartían la misma tradición legal por la cual los jueces podían, de manera muy significativa, limitar y controlar la conducta de los “ejecutivos”.

Aunque en la tradición legal anglo-sajona del siglo dieciocho habían bastantes precedentes para el ejercicio por los jueces de un cierto grado de control de la conducta del Poder Ejecutivo, no se puede decir lo mismo con respecto al concepto de control jurisdiccional de las leyes.

Hay un solo caso, conocido como *Dr. Bonham's Case*,<sup>(5)</sup> en 1610, en el cual el famoso jurista inglés, Lord Coke, hablando por la Corte, dijo que una ley del Parlamento que fuera contraria al derecho consuetudinario del país, no sería válida. Pero esta opinión representa una posición minoritaria y aislada en la jurisprudencia inglesa.<sup>(6)</sup>

La Constitución de los Estados Unidos no habla del control judicial de las leyes, y, que se sepa, los delegados a la Convención de Filadelfia nunca discutieron el tema.<sup>(7)</sup> Pero, es evidente que, al menos algunos de los participantes en la Convención creyeron que el documento implícitamente daba a los jueces el poder de controlar la constitucionalidad de las leyes. Alexander Hamilton, delegado por el Estado de New York, abogando por la ratificación de la Constitución por su Estado, escribió en *El Federalista*, No. 78:

La interpretación de las leyes es el campo propio y peculiar de las Cortes. Una Constitución es de hecho, y debe ser considerada por los jueces como una ley fundamental. Por eso, es el derecho de ellos de establecer su significado, como también el significado de cualquier acto que procede del cuerpo legislativo. En el caso en que haya alguna diferencia irreconciliable entre los dos, por supuesto, el que tiene obligación y validez superior debe ser preferido; en otras palabras, se debe preferir la Constitución al estatuto, la intención del pueblo a la intención de sus agentes.<sup>(8)</sup>

Quince años más tarde, en el caso de *Marbury contra Madison*,<sup>(9)</sup> la Corte Suprema empleó el mismo razonamiento para establecer el principio de la revisión judicial de las leyes federales. En 1810, siete años

---

(5) 8 Co. Rep. 1136, 77 Eng. Rep. 638 (C. B., 1610).

(6) Véase, Plucknett, “Bonham's Case and Judicial Review”, 40 Harv. L. Rev. 30 (1926).

(7) Véase, J. Madison, *Notes of Debates in the Federal Convention of 1787*.

(8) *The Federalist* No. 78 (A. Hamilton).

(9) 5 U. S. (1 Cranch) 137, 2 L. Ed. 60 (1803).

REV 6103



después de *Marbury*, la Corte ejerció el mismo principio para declarar una ley estatal inconstitucional.<sup>(10)</sup> En 1816 la Corte amplió lógicamente el principio de *Marbury* para ejercer el poder de revisar las sentencias de los tribunales estatales en asuntos constitucionales.<sup>(11)</sup>

Algunos juristas norteamericanos de la época se opusieron al principio de la revisión judicial.<sup>(12)</sup> Otros juristas y políticos, en varios momentos de la historia del país, afirmaron que otras entidades gubernamentales, federales y estatales, tenían igual derecho y poder de declarar y controlar la constitucionalidad de las leyes. Por ejemplo, en 1778, Jefferson y Madison afirmaron el derecho de los Estados de Virginia y Kentucky a declarar inconstitucionales y nulas, dentro de sus límites, leyes federales.<sup>(13)</sup> Algunos Estados nortños adoptaron, sin éxito, la misma teoría en la década de los cincuenta del siglo pasado, para proteger la libertad de los esclavos que se habían escapado de la esclavitud y buscaron amparo en el norte.<sup>(14)</sup> Y, en la década de los cincuenta del siglo veinte algunos Estados sureños emplearon esa misma teoría de la "nulificación", también sin éxito, para impedir la integración racial.<sup>(15)</sup> Hasta el Presidente Abraham Lincoln, en su primer discurso inaugural, dijo que las sentencias judiciales con respecto a la inconstitucionalidad de las leyes sólo tenían fuerza obligatoria para las partes, y no para el resto del país.<sup>(16)</sup>

En 1958, en el caso de *Cooper contra Aaron*,<sup>(17)</sup> sobre la segregación racial en el Estado de Arkansas, la Corte Suprema de los Estados Unidos, por unanimidad, completó lógicamente la acumulación de poderes que comenzó con *Marbury*. Por primera vez, la Corte declaró, explícitamente, que la Corte Suprema es el intérprete final y supremo de la Constitución de los Estados Unidos. De hecho, la Corte declaró lo que había sido un principio clave del derecho y la política de los Estados Unidos por más de un siglo.

- 
- (10) *Fletcher v. Peck*, 10 U. S. (6 Cranch) 87, 3 L. Ed. 162 (1810).
  - (11) *Martin v. Hunter's Lessee*, 14 U. S. (1 Wheat.) 304, 4 L. Ed. 97 (1816).
  - (12) Véase, e.g., opinión disidente del Juez Gibson de la Corte Suprema de Pennsylvania en *Eakin v. Raub*, 12 Serg. & Rawle 330, 343-358 (Pa. 1825).
  - (13) Véase, 1 H. Commager (ed.), *Documents of American History* 178 et seq. (6th ed. 1958).
  - (14) Véase, *Ableman v. Booth*, 62 U.S. (21 How.) 506 (1859).
  - (15) Véase, *Cooper v. Aaron*, 358 U.S. 1, 78 S. Ct. 1401, 3 L. Ed. 2d 5 (1958).
  - (16) Discurso inaugural del Presidente Lincoln, March 4, 1861.
  - (17) 358 U.S. 1, 78 S. Ct. 1401, 3 L. Ed. 2d 5 (1958).

Hasta el comienzo de la guerra civil, la Corte Suprema había declarado inconstitucional solamente dos leyes federales.<sup>(18)</sup> En 1969, después de la guerra, la Corte decidió un caso de gran importancia. Un sureño llamado *McCardle* fue juzgado culpable de varios crímenes. Él comenzó un proceso de hábeas corpus, alegando que las leyes aplicadas en su juicio penal —que tenían aplicación en los Estados sureños vencidos— fueran inconstitucionales. La Corte Federal del Distrito decidió en contra de *McCardle*, y él apeló a la Corte Suprema. Mientras tanto, el Congreso, que temía que la Corte declarara inconstitucional las leyes, derogó el estatuto que autorizó la apelación a la Corte Suprema de casos como el de *McCardle*. La Corte declaró improcedente la apelación, diciendo que no pudo conocer el caso porque el Congreso había anulado su competencia en la materia.<sup>(19)</sup> Ese resultado se basó en Artículo III, Sección 2 de la Constitución, que dice que:

... la Corte Suprema tendrá la jurisdicción de apelación... con las excepciones y bajo reglamentos que el Congreso estipule.<sup>(20)</sup>

El caso *McCardle* demuestra que el Congreso puede limitar el Poder Judicial. Varias veces, algunos senadores y representantes han tratado de limitar la jurisdicción de apelación de la Corte Suprema en un tipo u otro de casos.<sup>(21)</sup> Aunque esos proyectos no han tenido éxito, son pruebas del hecho de que la jurisdicción de apelación de la Corte Suprema, así como la existencia de las Cortes Federales inferiores, dependen de la voluntad del Congreso.

*La Revisión Judicial: 1890-1937.* Por aproximadamente cincuenta años antes de 1937, la Corte Suprema aplicaba a cuestiones constitucionales la filosofía de *laissez faire* (es decir, que el individuo hiciera lo que quería en el campo económico), declarando inconstitucional muchas leyes federales y estatales que establecían salarios mínimos, limitaban las horas de trabajo, y protegían la salud del obrero.<sup>(22)</sup>

---

(18) *Marbury v. Madison*, 5 U.S. (1 Cranch) 137, 2 L. Ed. 60 (1803); *Dred Scott v. Sandford*, 60 U. S. (19 How.) 393, 15 L. Ed. 691 (1857).

(19) *Ex parte McCardle*, 74 U.S. (7 Wall.) 506, 19 L. Ed. 264 (1869).

(20) U. S. Const. art. III, 2, cl. 2.

(21) Véase, Wright, *The Law of Federal Courts* (4a. ed.) 32-39.

(22) Véase, e.g., *Lochner v. New York*, 198 U.S. 45, 25 S. Ct. 539, 49 L. Ed. 937 (1905); *Hammer v. Dagenhart*, 247 U.S. 251, 38 S. Ct. 529, 62 L. Ed. 1101 (1918).

Esas decisiones se fundaban, primero, en una interpretación muy limitada de la "Cláusula de Comercio" del Artículo I de la Constitución, que da al Congreso la facultad de regular el comercio entre los Estados de la Unión.<sup>(23)</sup> Por este medio, la Corte decidía que el gobierno federal no podía regular asuntos locales, como, según la Corte, las condiciones de empleo y producción.<sup>(24)</sup> Segundo, la Corte concluyó que la garantía constitucional de "debido proceso legal" implicaba la garantía de la "libertad de contrato" que, según la Corte, garantizaba la plena libertad del patrón a hacer lo que quisiera con respecto a sus empleados, libre de la intervención gubernamental.<sup>(25)</sup> Así la Corte declaró inconstitucional muchos programas del "New Deal" del Presidente Franklin D. Roosevelt.<sup>(26)</sup>

Pero en los últimos años de la década de los treinta, la filosofía judicial se cambió, y la Corte comenzó a interpretar la Cláusula de Comercio en una manera más amplia,<sup>(27)</sup> y abandonó la idea de "libertad de contrato".<sup>(28)</sup> Por los últimos cincuenta años, la Corte ha interpretado el poder del Congreso sobre el comercio en una manera tan amplia que en este momento es difícil imaginar una actividad económica que no pueda ser regulada por el gobierno nacional.<sup>(29)</sup> Este desarrollo constitucional fue muy significativo para el movimiento de los derechos civiles, cuando la Corte formó la constitucionalidad de la Ley de los Derechos Civiles de 1964, como ejercicio legítimo del poder del Congreso a regular el comercio entre distintos Estados.<sup>(30)</sup>

---

(23) U. S. Const. art. I, §, cl. 3.

(24) Véase, e.g., *Bailey v. Drexel Furniture Co.*, 259 U.S. 20, 42 S. Ct. 449, 66 L. Ed. 817 (1922).

(25) Véase, e.g., *Coppage v. Kansas*, 236 U.S. 1, 325 S. Ct. 240, 59 L. Ed. 441 (1915).

(26) Véase, e.g., *Schechter Poultry Co. v. United States*, 295 U.S. 495, 55 S. Ct. 837, 79 L. Ed. 1570 (1935); *United States v. Butler*, 297 U.S. 1, 56 S. Ct. 312, 80 L. Ed. 477 (1936).

(27) Véase, e.g., *NLRB v. Jones and Laughlin Steel Corporation*, 301 U.S. 1, 57 S. Ct. 615, 81 L. Ed. 893 (1937); *Wickard v. Filburn*, 317 U.S. 11, 63 S. Ct. 82, 87 L. Ed. 122 (1942).

(28) Véase, e.g., *West Coast Hotel Company v. Parrish*, 300 U. S. 379, 57 S. Ct. 578, 81 L. Ed. 703 (1937).

(29) Véase, e.g., *United States v. South-Eastern Underwriters Assn.*, 322 U.S. 533, 64 S. Ct. 1162, 88 L. Ed. 1440 (1944).

(30) *Heart of Atlanta Motel, Inc. v. United States*, 379 U.S. 241, 85 S. Ct. 348, 13 L. Ed. 2d 258 (1964). *Katzenbach v. McClung*, 379 U.S. 294, 85 S. Ct. 377, 13 L. Ed. 2d 290 (1964).

La Gran Depresión de los años treinta, la Segunda Guerra Mundial, y la complejidad de la sociedad moderna causaron la promulgación de muchas leyes a todo nivel, nacional, estatal y local. Resulta que en las décadas recientes ha habido un aumento en el número de juicios constitucionales.<sup>(31)</sup> Este fenómeno es quizás el desarrollo constitucional más importante de nuestra época, porque refleja y promueve la idea de que las cuestiones políticas más importantes son, a fin de cuentas, cuestiones jurídicas.

Casi todos los artículos y secciones de la Constitución han sido definidos, redefinidos o ampliados durante los últimos cuarenta años. Por eso es difícil resumir la jurisprudencia constitucional moderna. Sin embargo, es posible identificar cinco o seis tendencias más importantes con respecto al control jurisdiccional de la legislación:

*Primero*, entre 1940 y 1980, la Corte Suprema interpretó la Declaración de Derechos cada vez más en favor del acusado, declarando inconstitucional muchas leyes y reglamentos federales y estatales que, según la Corte, impedían el pleno ejercicio de los derechos constitucionales.<sup>(32)</sup>

*Segundo*, comenzando con el famoso caso de *Brown contra Board of Education*,<sup>(33)</sup> en 1954, la Corte interpretó la garantía de "igualdad ante la ley" en una manera más amplia, no solamente para prohibir la discriminación contra los negros, sino también para asegurar más igualdad, por ejemplo, entre hombres y mujeres,<sup>(34)</sup> ciudadanos y extranjeros,<sup>(35)</sup> y ricos y pobres.<sup>(36)</sup> En asuntos electorales, la Corte ha dicho que "igualdad ante la ley" requiere que los distritos electorales tengan el mismo número de votantes, para asegurar que cada voto tenga el mismo peso en el proceso.<sup>(37)</sup>

---

(31) Véase, discurso pronunciado por Warren E. Burger, a la sazón Presidente de la Corte Suprema, sobre, "The State of the Judiciary", Mid-Year Meeting de la American Bar Association. (New Orleans, 6 Feb. 1983).

(32) Véase, Bureau of National Affairs, *The Criminal Law Revolution and Its Aftermath 1960-1977* (1978).

(33) 347 U.S. 483, 74 S. Ct. 686, 98 L. Ed. 873 (1954).

(34) *Frontiero v. Richardson*, 411 U.S. 677, 93 S. Ct. 1764, 36 L. Ed. 2d 583 (1973).

(35) *Plyler v. Doe*, 457 U.S. 202, 102 S. Ct. 2382, 72 L. Ed. 2d 786 (1982).

(36) *Harper v. Virginia Board of Elections*, 383 U.S. 663, 86 S. Ct. 1079, 16 L. Ed. 2d 169 (1966).

(37) *Reynolds v. Sims*, 377 U.S. 533, 84 S. Ct. 1362, 12 L. Ed. 2d 745 (1971); *Grand Rapids School Dist. v. Ball*, 473 U.S. 373, 105 S. Ct. 3216, 87 L. Ed. 2d 267 (1985).



*Tercero*, la Corte ha interpretado la prohibición del establecimiento de una religión, para declarar inconstitucional muchos programas de ayuda gubernamental a estudiantes de escuelas primarias y secundarias religiosas.<sup>(38)</sup> La Corte ha declarado también inconstitucional varias leyes para acomodar los sentimientos y las prácticas religiosos.<sup>(39)</sup> Irónicamente, resulta que a veces el gobierno tiene que tratar de una manera desigual conducta motivada por razones religiosas.<sup>(40)</sup>

*Cuarto*, la Corte ha tenido más interés en problemas estructurales del gobierno federal, definiendo de manera más rígida el precepto constitucional de la separación de los poderes del gobierno federal. Por ejemplo, en 1983 la Corte declaró inconstitucional una ley que permitía que cualquier cámara del Congreso pudiera anular la decisión del Procurador General de no expulsar a un extranjero.<sup>(41)</sup> En 1986, la Corte declaró inconstitucional una sección de una ley que facultaba al Contralor General, un agente del Congreso, a decidir cuestiones de naturaleza ejecutiva con respecto al presupuesto federal.<sup>(42)</sup>

*Quinto*, en el año 1965, en el caso de *Griswold contra Connecticut*,<sup>(43)</sup> la Corte Suprema estableció una nueva garantía constitucional —el derecho a la intimidad—. La Corte dijo que, aunque el texto de la Constitución no hablara de tal derecho, se podría inferir su existencia de la totalidad de las garantías que protegen la intimidad en circunstancias específicas, como, por ejemplo, la inviolabilidad del domicilio. En 1973, la Corte declaró que el derecho a la intimidad incluye el derecho al aborto.<sup>(44)</sup> Los grandes problemas creados en el campo de los derechos humanos por esta decisión todavía no han sido resueltos.<sup>(45)</sup>

---

(38) Véase, e.g., *Lemon v. Kurtzman*, 403 U.S. 602, 91 S. Ct. 2105, 29 L. Ed. 2d 745 (1971); *Gran Rapids School Dist. v. Ball*, 473 U.S. 373, 105 S. Ct. 3216, 87 L. Ed. 2d 267 (1985).

(39) Véase, e.g., *Estate of Thornton v. Caldor, Inc.*, 472 U.S. 703, 105 S. Ct. 2914, 86 L. Ed. 2d 557 (1985); *Wolman v. Walter*, 433 U.S. 229, 97 S. Ct. 2593, 53 L. Ed. 2d 714 (1977).

(40) *Estate of Thornton*, *supra* n. 75; *Lemon*, *supra*, n. 74.

(41) *Immigration and Naturalization Service v. Chadha*, 462 U.S. 919, 103 S. Ct. 2764, 77 L. Ed. 2d 317 (1983).

(42) *Bowsher v. Synar*, 478 U.S. 714, 106 S. Ct. 3181, 92 L. Ed. 2d 583 (1986).

(43) 381 U.S. 479, 85 S. Ct. 1678, 14 L. Ed. 2d 510 (1965).

(44) *Roe v. Wade*, 410 U.S. 113, 93 S. Ct. 705, 35 L. Ed. 2d 147 (1973).

(45) Véase, e.g. *Webster v. Reproductive Health Services*, 492 U.S. ...., 109 S. Ct. 3040, 106 L. Ed. 2d 410 (1989).

Sexto, en los últimos años, ha habido una tendencia de parte de las Cortes Federales, no solamente a declarar la inconstitucionalidad de una ley, sino también, en casos constitucionales, a mandar acción gubernamental de naturaleza legislativa. Por ejemplo, para poner fin a la segregación de las razas en las escuelas públicas, muchos jueces federales han mandado que los gobiernos locales construyan nuevas escuelas.<sup>(46)</sup> Para asegurar condiciones más humanas para los presos, algunos jueces federales han dictado sentencias que, prácticamente, no se pueden cumplir sin acción legislativa al nivel local o estatal, por ejemplo, la construcción de una nueva cárcel.<sup>(47)</sup> El punto es que el control judicial del poder legislativo no se manifiesta solamente en declaraciones negativas de inconstitucionalidad; a veces el control se ejerce en una manera afirmativa.

La historia de los Estados Unidos demuestra que los conceptos de la revisión judicial de las leyes, y la supremacía de la Corte Suprema de los Estados Unidos en asuntos constitucionales, están firmemente establecidos como principios claves del derecho y la política del país. Hoy en día no se debate la deseabilidad del concepto de la revisión judicial. La cuestión es, ¿Cómo debe ejercerse?

Los conservadores dicen que los jueces deben utilizar el poder de la revisión judicial con moderación, dejando al poder ejecutivo y, aún más, al legislativo, un campo largo y amplio de acción. Los conservadores enfatizan también el principio de “las cuestiones políticas”, y el requisito de “casos y controversias” como límites al poder judicial.<sup>(48)</sup> Al interpretar la Constitución, los conservadores tratan de descubrir y seguir las intenciones de los Padres Fundadores de ella.<sup>(49)</sup>

Los liberales, en cambio, creen que los jueces deben ser muy activos y exigentes en revisar la constitucionalidad de las leyes. Los liberales se preocupan menos de las doctrinas que limitan la jurisdicción constitucional

---

(46) Véase, e.g., *Warren G. Kleban Eng. Co. v. Caldwell*, 490 F. 2d 800 (5th Cir. 1974).

(47) Véase, e.g., *Inmates of the Allegheny County Jail v. Wecht*, 699 F. Supp. 1137 (W.D.Pa. 1988). En el caso *Missouri v. Jenkins*, 495 U.S....., 110 S. Ct. 1651, 109 L. Ed. 2d 31 (1990), la Corte Suprema afirmó el poder de los jueces federales de distrito a mandar impuestos municipales para pagar los gastos de la desegregación de las escuelas.

(48) Véase, e.g., Scalia, “The Doctrine of Standing as an Essential Element of the Separation of Powers”, 17 *Suffolk U.L. Rev.* 881 (1983).

(49) Véase, e.g., Bork, “Styles in Constitutional Theory”, 26 *S. Tex. L.J.* 383 (1985) and Bork, *The Tempting of America*.

del poder judicial; y, al interpretar la Constitución, los liberales conceden menos importancia a la intención de los fundadores, y más a las actitudes contemporáneas.<sup>(50)</sup>

Estas diferencias se mostraron con claridad en los debates en 1987 sobre el nombramiento del juez Robert Bork para la Corte Suprema, nombramiento que fue rechazado por el Senado.<sup>(51)</sup>

Es importante recordar, sin embargo, que las actitudes de los liberales y conservadores con respecto a la revisión judicial han cambiado radicalmente a través de la historia del país. En los primeros cuarenta años de este siglo, fueron los conservadores a favorecer el uso frecuente y exigente de la revisión judicial de las leyes, y basaron sus decisiones constitucionales en conceptos relativamente nuevos. Los liberales, en cambio, afirmaron que los jueces debían conceder más libertad al poder legislativo, según la intención de los fundadores.<sup>(52)</sup>

Opino que siempre habrá controversias sobre la manera de emplear la revisión judicial, y los principios que se deben usar al interpretar la Constitución. Tales controversias son provechosas y, hasta necesarias, porque cualquier poder que no se critique tiende a ser abusivo.

Pero, a fin de cuentas, hay que reconocer que la Corte Suprema ha desempeñado muy bien su tarea sumamente difícil e importante de proteger los derechos constitucionales y el espíritu de constitucionalismo en los Estados Unidos.

---

(50) Véase, *e.g.*, discurso pronunciado por el juez William J. Brennan, Jr., Georgetown University, 12 Oct. 1985, en The Federalist Society (ed.), *The Great Debate: Interpreting Our Written Constitution* 11-25.

(51) Véase, Price et al., "The Bork Nomination: Essays and Reports", 9 *Cardozo L. Rev.* 1 (1987).

(52) Véase, R. Jackson, *The Struggle for Judicial Supremacy*.